



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 -
27/09/2017

Página: 37 de 85

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-FERNANDO AUGUSTO RODRIGUEZ LAVERDE a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS- con REQ No E2019045244 - 2190202019

EL SUSCRITO
MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta ____
4. La dirección no existe ____
5. El destinatario desconocido ____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS- con REQ No E2019045244 - 2190202019

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, 11 DE DICIEMBRE 2019, a las 7:00 am.

MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 18 DE DICIEMBRE 2019, a las 4:30 pm.

MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

12117572111534YG243283389CO

El servicio de correo postal es un servicio de carácter público que presta el Estado colombiano a través de la Empresa Nacional de Correos y Telecomunicaciones (ENCOM) S.A. El servicio de correo postal es un servicio de carácter público que presta el Estado colombiano a través de la Empresa Nacional de Correos y Telecomunicaciones (ENCOM) S.A.



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: **UAC CENTRO**
 Orden de servicio: **12696545**

Fecha Pre-Admisión: **21/10/2019 09:55:34**



YG243284676CO

**1111
534**

Valores	Peso Físico(gra):200	Dice Contener: CASA 3 PISOS FACIADA EN LAORRINO, PUERTAS DORADAS LUZ # 00541877	Causal Devoluciones:																												
	Peso Volumétrico(gra):0		<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> RE</td> <td>Rehusado</td> <td><input type="checkbox"/> C1</td> <td><input type="checkbox"/> C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NE</td> <td>No existe</td> <td><input type="checkbox"/> M1</td> <td><input type="checkbox"/> M2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NS</td> <td>No resalte</td> <td><input type="checkbox"/> FA</td> <td></td> <td>Faltoso</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NR</td> <td>No reclamado</td> <td><input type="checkbox"/> AC</td> <td></td> <td>Apartado C/la Jurado</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> DC</td> <td>Desconocido</td> <td><input type="checkbox"/> FU</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado	<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> M1	<input type="checkbox"/> M2	No contactado	<input type="checkbox"/> NS	No resalte	<input type="checkbox"/> FA		Faltoso	<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado C/la Jurado	<input checked="" type="checkbox"/> DC	Desconocido	<input type="checkbox"/> FU		Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>	Dirección errada	
<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado																											
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> M1	<input type="checkbox"/> M2	No contactado																											
<input type="checkbox"/> NS	No resalte	<input type="checkbox"/> FA		Faltoso																											
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado C/la Jurado																											
<input checked="" type="checkbox"/> DC	Desconocido	<input type="checkbox"/> FU		Fuerza Mayor																											
<input type="checkbox"/>	Dirección errada																														
Ramitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA BISTRITAL DE INTEGRACION Dirección: CARRERA 7 # 32 - 1B Referencia: S2019109995 Ciudad: BOGOTA D C	Teléfono: Código Postal: 110311403 Depto: BOGOTA D C Código Operativo: 111757	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Yel: Hora:																												
Destinatario	Nombre/Razón Social: FERNANDO AUGUSTO RODRIGUEZ LAVERDE Dirección: KR 24 G # 574 SUR Tel: Ciudad: BOGOTA D C	Código Postal: 110511225 Depto: BOGOTA D C Código Operativo: 1111534	Fecha de entrega: 10 de Octubre Distribuidor: C.C. 20 OCT 2019 Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> Tel <input type="checkbox"/> Pto CC. 15.989.5765																												
Valores	Peso Declarado: 50 Valor Flet: \$2.600 Costo de manejo: \$1 Valor Total: \$2.600	Observaciones del cliente: SUB DIRECCION PARA LA VEJEZ																													

**1111
UAC CENTRO
CENTRO A
757**



11117571121534YG103184676CO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

RAD:S2019109995

Fecha: 2019-10-14 21:13:07

Código Dep:



Remite: DIRECCIÓN DE POBLACIONAL - PROYECTO 1113
Destino: FERNANDO AUGUSTO RODRIGUEZ L
Asunto: Respuesta Radicado E2019045244Requerim
Por: Anexos: 0

Remitente

Remitente
Dirección: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

IS-046

Código 12440

Bogotá D.C.

Destinatario
Señor
FERNANDO AUGUSTO RODRÍGUEZ LAVERDE
Carrera 24 G 18 - 74 Sur
Barrio Restrepo
Código Postal 111511
Localidad de Antonio Nariño
Ciudad

Asunto: Respuesta a radicado No. E2019045244
Requerimiento 2190202019

Reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud recibida a través de la Junta Administradora Local de Antonio Nariño, en virtud de la misionariedad que establece el Decreto 607 de 2007, en los siguientes términos:

En atención a su petición, en la que indica *"solicito un traslado de localidad y manifiesta que no le han dado respuesta"*, comunicamos que revisado el Sistema de Información Misional de la entidad se observa que usted se encuentra en solicitud de servicio en el Proyecto 1099 *"Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"*, servicio Apoyos Económicos en la Localidad de Tunjuelito desde el 17/02/2017 y presenta solicitud para el Servicio Social Centros de Protección desde el 12/03/2019. Frente a los datos de ubicación, informamos que ya se realizó la respectiva actualización en el sistema de información con el fin de que sean tenidos en cuenta para la realización de la visita de validación de condiciones necesaria para el ingreso al servicio.

Adicionalmente, es importante mencionar que a partir del día 14 de Junio de 2018, la entidad emitió la Resolución 0825 en la cual se establecen los *Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social*, los cuales se presentan a continuación:

PDBLACIÓN OBJETIVO: Ser colombiano, tener como mínimo tres años menos de la edad que exige para adquirir el derecho a pensión de Vejez, residir en el Distrito Capital, que no cuentan con ingresos, pensión ni apoyo económico del Distrito Capital o la Nación.

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

1. Personas mayores que pertenezcan a hogares cuyo puntaje de SISBEN sea igual o menor a 43,63 (cuarenta y tres punto sesenta y tres) puntos y que habiten en la ciudad de Bogotá.
2. Personas mayores registradas en el listado censal indígena oficial reconocido por el Ministerio del Interior.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN EN SU ORDEN

1. Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
2. Persona mayor con discapacidad

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

3. Personas mayores con mayor grado de dependencia de acuerdo con la escala de medición que aplique en el momento dentro de la SDIS.
4. Persona con mayor edad entre las personas mayores focalizadas.
5. Persona víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV.

De acuerdo con su petición, su ingreso al servicio será viable en el momento en que se verifique el cumplimiento de criterios en su lugar de residencia la cual se encuentra actualizada en nuestro Sistema de Información - SIRBE y se cuente con la disponibilidad de cupos para el servicio en la localidad actual de residencia.

Es pertinente aclarar, que el acceso a los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social es gratuito y no requiere de intermediarios. Cualquier información adicional con gusto será atendida en la Subdirección Local para la Integración Social de Puente Aranda - Antonio Nariño, ubicada en la Av 1 de Mayo 52 B 04 Sur, barrio El Tejar, en horario de atención de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm. Así mismo, recordamos que como acción de corresponsabilidad los solicitantes del servicio deben mantener actualizados sus datos de ubicación con el fin de no afectar el procedimiento respectivo.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente,

Miguel Angel Cardozo Tovar

Miguel Angel Cardozo Tovar (15 oct. 2019)

MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
Subdirector para la Vejez

Con copia Junta Administradora Local de Antonio Nariño - Calle 17 Sur 18 - 49 - Piso 4

Revisó: Luis David Etorza - Subdirección para la Vejez
Claudia Yaneth Castellanos Castellanos - Coordinadora Servicio Apoyos Económicos
Proyectó: Gloria Angela Tirado Hernandez - Profesional Subdirección para la Vejez

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL